



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN			
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:	OFM-T03
Es el proceso en el que uno o mas mediadores intervienen facilitando a los interesados la comunicación con el objeto de que ellos construyan un convenio que de solución plena, legal y satisfactoria al conflicto.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 148° Y 153° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 30°, 31°, 33° y 34° del Reglamento Interno del Juzgado Cívico.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio o Acta Circunstanciada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio: hasta dar cumplimiento. Acta Circunstanciada: Indefinido.
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista un conflicto entre las partes y estén interesadas a llegar a un acuerdo mediante el proceso voluntario de mediación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	n/a		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar identificación oficial vigente de manera física y personal de cada parte involucrada.	SI	N/A	Artículo 148° y 153° de la Ley orgánica Municipal del estado de México, artículo 30°, 31° y 34° del Reglamento Interno del Juzgado Cívico.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar identificación oficial y vigente de manera física y personal de cada parte involucrada.	SI	N/A	ARTICULO 148° y 153° de la ley Orgánica Municipal del estado de México, artículo 30°, 31°, 33°, y 34° del reglamento interno del Juzgado Cívico
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Identificación de Servidor público en original	SI	N/A	Artículo 148° y 153° de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, artículo 30°, 31°, 33° y 34° del Reglamento Interno del Juzgado Cívico.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos							
COSTO:	\$ 0.00		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Acudir al Juzgado Cívico de manera personal y con identificación oficial vigente							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CIVICO				JUZGADO CIVICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. AGUSTIN ROMERO SANCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 16 de Septiembre, al Interior del Centro de Mando y Comunicaciones C2, Planta Alta.			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez		
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Días hábiles de Lunes a Viernes: 9:00 horas a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	690 – 31 - 89		N/A	N/A	agustinromero-132@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
:							



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede mediar en casos de delito?		
RESPUESTA:		No, ya que es materia penal y esta fuera de nuestras facultades		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿se pueden medir casos de guardia y custodia y pensión alimenticia?		
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando se trate de unión libre y lleguen a un acuerdo de voluntad.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿en caso de no conciliar entre las partes, que documento se expide?		
RESPUESTA:		Un acta circunstanciada en el cual se determina la razón por la cual no fue posible llegar a un acuerdo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. LESLI LOYA CERRITOS	LIC. AGUSTIN ROMERO SANCHEZ	15 / 05 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

